



PLAN PRESUPUESTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A MEDIO PLAZO (2024-2026).

Esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y en concreto el artículo 124.4.ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, teniendo en cuenta:

I

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), consagra como principio general, en su artículo 5, el de plurianualidad, al establecer que la elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas se encuadrará Plan Presupuestario a medio plazo (anteriormente marco presupuestario a medio plazo), compatible con el principio de anualidad por el que se rige la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

II

El Capítulo VI de la propia LOEPSF, relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición del Plan presupuestario a medio plazo, que se ha de ajustar a las previsiones de la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En función del mismo, todas las Entidades Locales vienen obligadas a elaborar un plan presupuestario a medio plazo, que abarcará un periodo mínimo de tres años, en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y que habrá de garantizar una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Los parámetros que debe contener este Plan Presupuestario a medio plazo son los recogidos en el artículo 29.2 LOEPSF.

III

La Orden HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, en su artículo 6 *“Información sobre los marcos presupuestarios”* establece que antes del 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo, en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

Igualmente, el artículo 5 *“Medios de remisión de la información”* prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica. No obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado



de Administraciones Públicas.

IV

El 06 de febrero de 2023, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaria de Estado de Hacienda, dio publicidad a los modelos a remitir de los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2023-2025. Las Entidades Locales dentro de la Información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012 haciendo constar:

“El presente documento tiene por objeto mostrar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación con referencia al periodo 2024-2026.

..../...

La aplicación para el envío de esta información se cerrará el 15 de marzo”.

En dichos formularios se incluye el año 2023 en el que se ha de recoger las previsiones de liquidación para el presente ejercicio. Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

V

Los formularios, que componen el Plan, elaborados por la Intervención General siguiendo las directrices de la Concejalía de Economía y Hacienda.

R E S U E L V E :

PRIMERO: Aprobar el Plan Presupuestario del Ayuntamiento de Logroño a medio plazo (2024-2026).

SEGUNDO: Autorizar su remisión a la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General.

TERCERO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno.



INGRESOS	2023 Estimación de derechos reconocidos	2024 previsiones iniciales de ingresos	2025 previsiones iniciales de ingresos	2026 previsiones iniciales de ingresos
INGRESOS CORRIENTES TOTALES	156.711.532,00	165.836.000,00	167.836.000,00	169.736.000,00
derivados de la evolución tendencial	156.711.532,00	165.836.000,00	167.836.000,00	169.736.000,00
derivados de modificaciones de políticas				
1.- Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones				
2.- Potenciar la inspección				
3.- Correcta financiación de tasas y precios				
4.- Otras				
INGRESOS DE CAPITAL	11.703.000,00	17.900.000,00	15.750.000,00	15.900.000,00
derivados de la evolución tendencial	11.703.000,00	17.900.000,00	15.750.000,00	15.900.000,00
derivados de modificaciones de políticas				
INGRESOS FINANCIEROS	6.892.000,00	12.100.000,00	12.100.000,00	12.100.000,00
derivados de la evolución tendencial	6.892.000,00	12.100.000,00	12.100.000,00	12.100.000,00
derivados de modificaciones de políticas	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS TOTALES	175.306.532,00	195.836.000,00	195.686.000,00	197.736.000,00
A) DETALLE DE LOS INGRESOS CORRIENTES				
Capítulos 1 y 2 Impuestos	64.543.882,00	68.600.000,00	69.800.000,00	70.700.000,00
IBI	36.860.152,00	38.000.000,00	38.500.000,00	39.000.000,00
IAE	5.167.800,00	5.200.000,00	5.300.000,00	5.300.000,00
VEHICULOS	7.663.000,00	7.900.000,00	7.900.000,00	8.000.000,00
PLUSVALIA	2.835.000,00	4.100.000,00	4.400.000,00	4.500.000,00
ICIO	2.869.230,00	4.200.000,00	4.300.000,00	4.400.000,00
CESION DE IMPUESTOS ESTADO	9.148.700,00	9.200.000,00	9.400.000,00	9.500.000,00
CAPITULO 3 Tasas y otros ingresos	40.384.400,00	42.900.000,00	43.400.000,00	43.900.000,00
CAPITULO 4 Transferencias y subvenciones corrientes	48.768.250,00	51.336.000,00	51.636.000,00	52.136.000,00
participación tributos del Estado	36.470.000,00	37.000.000,00	37.500.000,00	38.000.000,00
Resto capítulo 4	12.298.250,00	14.336.000,00	14.136.000,00	14.136.000,00
CAPITULO 5 Ingresos patrimoniales	3.015.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	156.711.532,00	165.836.000,00	167.836.000,00	169.736.000,00
B) DETALLE DE LOS INGRESOS CAPITAL				
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	1.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	10.203.000,00	10.400.000,00	8.250.000,00	8.400.000,00
TOTAL INGRESOS CAPITAL	11.703.000,00	17.900.000,00	15.750.000,00	15.900.000,00
C) DETALLE DE LOS INGRESOS FINANCIEROS				
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	92.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	6.800.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	6.892.000,00	12.100.000,00	12.100.000,00	12.100.000,00



GASTOS	2023	2024	2025	2026
	Estimación de obligaciones reconocidas netas	Estimaciones iniciales de Gastos	Estimaciones iniciales de Gastos	Estimaciones iniciales de Gastos
GASTOS CORRIENTES	142.408.600,00	154.336.000,00	155.436.000,00	156.536.000,00
derivados de la evolución tendencial	142.408.600,00	154.336.000,00	155.436.000,00	156.536.000,00
derivados de modificaciones de políticas				
1.- Reducción de costes de personal.				
2.- Regulación del régimen laboral y retributivo de Logroño Deporte				
3.- Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección...				
6.- Reducción del número de personal de confianza				
7.- Contratos externalizados que se pueden ser prestados por personal municipal				
10.- Reducción de contratos menores				
12.- Modificación de la organización de la Corporación Local				
14.- Reducción prestación de servicios no obligatorios				
15.- Otras				
GASTOS DE CAPITAL	21.664.000,00	30.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00
derivados de la evolución tendencial	21.664.000,00	30.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00
derivados de modificaciones de políticas				
GASTOS FINANCIEROS	10.600.000,00	11.500.000,00	12.250.000,00	13.200.000,00
derivados de la evolución tendencial	10.600.000,00	11.500.000,00	12.250.000,00	13.200.000,00
derivados de modificaciones de políticas				
GASTOS TOTALES	174.672.600,00	195.836.000,00	195.686.000,00	197.736.000,00
		0,00	0,00	0,00
DETALLE DE LOS GASTOS				
Capítulo 1: Personal	52.514.000,00	55.750.000,00	56.850.000,00	57.950.000,00
Capítulo 2: Bienes corrientes y servicios	79.114.600,00	86.800.000,00	86.800.000,00	86.800.000,00
Capítulo 3: financieros	1.300.000,00	1.450.000,00	1.450.000,00	1.450.000,00
Capítulo 4: Transferencias y subv. Concedidas	9.480.000,00	10.286.000,00	10.286.000,00	10.286.000,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Gasto corriente	142.408.600,00	154.336.000,00	155.436.000,00	156.536.000,00
Capítulo 6: Inversiones reales	20.000.000,00	28.000.000,00	26.000.000,00	26.000.000,00
Capítulo 7: Transferencias y subv. De capital concedida	1.664.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Gasto de capital	21.664.000,00	30.000.000,00	28.000.000,00	28.000.000,00
Capítulo 8: Gasto en activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9: Amortización de préstamos	10.600.000,00	11.500.000,00	12.250.000,00	13.200.000,00
Gasto financiero	10.600.000,00	11.500.000,00	12.250.000,00	13.200.000,00
SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Previsión de liquidación 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026
SALDO DE OPERACIONES CORRIENTES	14.302.932,00	11.500.000,00	12.400.000,00	13.200.000,00
derivados de la evolución tendencial	14.302.932,00	11.500.000,00	12.400.000,00	13.200.000,00
derivados de modificaciones de políticas	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO DE OPERACIONES DE CAPITAL	-9.961.000,00	-12.100.000,00	-12.250.000,00	-12.100.000,00
derivados de la evolución tendencial	-9.961.000,00	-12.100.000,00	-12.250.000,00	-12.100.000,00
derivados de modificaciones de políticas	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.341.932,00	-600.000,00	150.000,00	1.100.000,00
derivados de la evolución tendencial	4.341.932,00	-600.000,00	150.000,00	1.100.000,00
derivados de modificaciones de políticas	0,00	0,00	0,00	0,00
+/- AJUSTES CAPAC/NEC FINANCIACION	-1.500.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACION	2.841.932,00	9.400.000,00	10.150.000,00	11.100.000,00
DEUDA VIVA A 31/12	89.256.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00
- a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
- a largo plazo	89.256.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00
Ratio de Deuda viva/ Ingresos Corrientes		54%	54%	53%



Logroño

**RESOLUCIÓN
DE ALCALDÍA**

Nº Resolución: 02565/2023

Fecha: 10/03/2023

El Alcalde

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 10/03/2023 con un certificado emitido por la AC Representación

Secretario General Municipal Accidental

Firmado por Mercedes López Martínez el día 10/03/2023 con un certificado emitido por la AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016